PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

RESOLUCIÓN N° 2515.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 38/2026 "SERVICIO DE MUDANZA Y TRANSPORTE PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN" ID 490.551.

Asunción, 12 de noviembre de 2026

VISTO: El informe de fecha 11 de noviembre del año 2026, emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 38/2026 "Servicio de Mudanza y Transporte para el Congreso de la Nación" ID 490.551, conforme a lo establecido en los Artículos 52, 53 y 54 de la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", y;

CONSIDERANDO: Que el Art. 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" dispone: *"Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."*

Que, asimismo, el citado artículo establece: *"La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación (...). La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución."*

El informe de fecha 11 de noviembre del año 2026, presentado por la Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Gerencia General de Administración y Finanzas y la Dirección de Adjudicación y Ejecución dependiente de esta, concluye que la recomendación formulada por el Comité de Evaluación se ajusta a los lineamientos establecidos en la normativa vigente.

Que el Dictamen N° 709/2026 de fecha 11 de noviembre del año 2026, emitido por la Dirección de Asesoría Jurídica, dependiente de la Gerencia General de Administración y Finanzas, refiere que no advierte impedimento legal para la adjudicación, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y en el Decreto Reglamentario N° 2264/24; y

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

RESOLUCIÓN N° 2515.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 38/2026 "SERVICIO DE MUDANZA Y TRANSPORTE PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN" ID 490.551.

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

Artículo 1° **Adjudicar** la oferta de la firma **MIMBI S.A.** con **RUC N° 80030347-4**, dentro del marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 38/2026 "Servicio de Mudanza y Transporte para el Congreso de la Nación" ID 490.551, por un monto mínimo de Gs. 225.000.000.- (guaraníes doscientos veinticinco millones), y un monto máximo de Gs. 450.000.000.- (guaraníes cuatrocientos cincuenta millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, distribuidos de la siguiente manera: para el ejercicio fiscal 2026 por un monto máximo de Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones), para el ejercicio fiscal 2027, por un monto máximo de Gs. 300.000.000.- (guaraníes trescientos millones).

Los recursos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2026 serán imputados a los créditos previstos en el Presupuesto General de la Nación vigente.

Artículo 2° **Ratificar** el artículo 6° de la Resolución N° 2067 de fecha 30 de junio de 2026, que designa Administrador del Contrato al Lic. Oscar Limprich, Director de Patrimonio, dependiente de la Dirección General de Recursos Administrativos, dependiente de la Gerencia General de Administración y Finanzas, dentro del marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 38/2026 "Servicio de Mudanza y Transporte para el Congreso de la Nación" ID 490.551.-

Artículo 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Basilio Gustavo Núñez.
Presidente